

Escuela Oficial de Mesa

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La FBCV, según lo dispuesto en sus estatutos, artículo 10, referente a la organización de cursos de formación para el estamento deportivo de jueces y árbitros, va a convocar la Escuela de Oficiales de mesa 2025/26, limitado a personas neurodiversas con **TEA de tipo 1**:

Escuela de Oficiales de mesa 2025/26
• Formato PRESENCIAL

El Bloque Inicial de la Escuela consta de:

- ✓ Presencial: 12 horas.

Contenidos teóricos	Total horas*
Acta digital	6
Cronometro y Reloj de lanzamiento	3
Mecánica	1,5
Procedimientos administrativos	1,5
	12

*La dirección de la Escuela puede modificar o añadir sesiones.

Una vez completado este Bloque Inicial, los alumnos comenzarán a realizar partidos con oficiales de mesa de categoría superior.

DESARROLLO

Las fechas y plazos previstos para la Escuela de Oficiales de Mesa se encuentran detallados en el Anexo 1, así como el Bloque Inicial detallado de las sesiones a realizar.

La sede prevista es la siguiente:

- Valencia: Oficina FBCV (Monestir de Poblet 14, 2 – Sala de Juntas)

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán cumplir y acreditar lo siguiente:

- ✓ Personas con **TEA tipo 1**.
- ✓ Haber cumplido los 14 años.
- ✓ Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. En el caso de extranjeros/as no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos documentales:
 - Permiso de residencia y/o trabajo, o bien permiso de estancia por estudios en vigor.
- ✓ Asimismo, también podrán suscribir licencia los extranjeros/as que hayan solicitado la residencia legal en España.

COSTE

El coste de los derechos de inscripción estará subvencionado por el proyecto Auties – Baloncesto, De la asociación AVALATEA y la Universidad Europea en las primeras plazas. Para el resto, el coste queda fijado en 60,00 €, que se abonarán mediante ingreso o transferencia bancaria al nº de cuenta que se detallará a los admitidos en la Escuela.

Para comenzar a realizar partidos como oficiales de mesa en las competiciones FBCV y bajo el control y seguimiento de un tutor/a, se tramitará la licencia correspondiente para poder ser DESIGNADO/A, la cual NO tendrá coste alguno abonando únicamente el del SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO según establece la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte en la Comunitat Valenciana, en el caso de no disponer de ningún otro tipo de licencia.

Para comenzar a realizar partidos como oficiales de mesa en las competiciones FBCV y bajo el control y seguimiento de un tutor/a, se tramitará la licencia correspondiente para poder ser DESIGNADO/A, la cual NO tendrá coste alguno abonando únicamente el del SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO según establece la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte en la Comunitat Valenciana, en el caso de no disponer de ningún otro tipo de licencia.

La realización de los partidos será remunerada, percibiendo el alumno los derechos arbitrales, los gastos de desplazamiento y las compensaciones que le correspondan, según las normas en vigor para la temporada 2025/26. Dichas remuneraciones servirán para cubrir el coste del seguro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 12 de febrero de 2025 a las 23:59 h.

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de www.fbcv.es. La documentación para presentar es la siguiente:

- ✓ Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ Una fotocopia del DNI (NIE para los alumnos con pasaporte NO español).
- ✓ Una fotografía color tamaño carnet actual.
- ✓ Talla de polo y sudadera.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Las actividades de la Escuela de Arbitraje 2025/26 se realizarán en las sedes citadas anteriormente. El día 12 de febrero se cerrarán las inscripciones y el día 13 saldrá la lista de admitidos, avisando por correo electrónico.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

Funcionamiento General

- ✓ La carga lectiva de cada asignatura será compartida con los alumnos de la Escuela..
- ✓ Al material de la Escuela de Oficiales de mesa incluido en la programación, se le podrá añadir por parte del profesor/a el material extra que considere oportuno.

Presencial

Las sesiones prácticas serán impartidas por los profesores/as, oficiales de mesa en activo, titulados y con experiencia en la formación y experiencia en partidos de categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos/as.
- ✓ En el caso de que el alumno/a, por motivo de fuerza mayor, se ausente en alguna de las sesiones presenciales, deberá de justificarlo debidamente y realizar un trabajo complementario.

Partidos

- ✓ Una vez superado el Bloque Inicial correspondiente a la Escuela de Oficiales de mesa, los alumnos/as deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en partidos reales acompañados de un/a oficial de mesa de categoría superior.

- ✓ Para el correcto desarrollo de su formación como oficiales de mesa en su primer año, los alumnos/as deberán de estar disponibles para ser designados en la mayor cantidad de franjas horarias posibles, sobre todo los sábados por la mañana, así como la posibilidad de desplazarse a otras poblaciones para poder realizar partidos.
- ✓ Los oficiales de mesa pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor/a o la dirección de la Escuela de Oficiales de Mesa vean que progresa y está capacitado/a para ello.

FORMACIÓN CONTINUA

La formación en la Escuela es continua y se compone de:

- ✓ Test periódicos online que los alumnos deberán realizar a lo largo de la temporada, junto a los demás miembros del colectivo de oficiales de mesa.
- ✓ Talleres online de tecnificación y mejora como oficial de mesa.
- ✓ Posibilidad de realizar talleres presenciales de tecnificación de cara a mejorar y continuar formándose como oficial de mesa de forma práctica.

PERIODO TUTORIZADO

Durante su estancia en la Escuela de Oficial de Mesa 2025/26 contarán cada uno/a con un tutor/a, el cual será un/a oficial de mesa de categorías superiores, como apoyo para los alumnos/as en diferentes aspectos:

- ✓ Acompañamiento del alumno/a en sus primeros pasos como oficial de mesa.
- ✓ Hilo conductor en la comunicación oficial de mesa-FBCV.
- ✓ Guía en cuestiones administrativas de la Oficina Web.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos técnicos de oficial de mesa.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos reglamentarios.
- ✓ Seguimiento de los partidos.
- ✓ Orientación y consejos para dirigir los encuentros.

Los/las oficiales de mesa pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor/a o la dirección de la Escuela de Oficiales de Mesa vean que progresa y está capacitado/a para ello.

ANEXO I. FECHAS

Febrero – 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Feb-26	
12	Fin presentación solicitud
13	Lista admitidos
15	Empieza BLOQUE INICIAL
17	Sesión nº1
19	Sesión nº2
24	Sesión nº3
26	Sesión nº4

*Sujeto a modificaciones

Las clases serán de 18h a 21h en la sede de la FBCV en Valencia, mencionada en el punto 'Desarrollo'.

ANEXO II. BLOQUE INICIAL 2025/26

	DÍA	SESIÓN	TEMA	
BLOQUE INICIAL	17feb	Nº1 REGLAS	Reglas específicas FBCV	
			Flecha de alternancia y señales oficiales	
	19feb	Nº2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MECÁNICA	WWW.FBCV.ES	Cómo funciona nuestra web
			MECÁNICA EN LOS OFICIALES DE MESA	Explicar la mecánica de los oficiales de mesa a nivel individual y en grupo
	24feb	Nº3 CRONÓMETRO Y RELOJ DE LANZAMIENTO	CRONOMETRO	Puesta en marcha/parada
				Intervalos
				Sustituciones y tiempos muertos
			RELOJ DE LANZAMIENTO	Conceptos básicos del reloj de lanzamiento
	26feb	Nº4 ACTA DIGITAL	FUNCIONAMIENTO ACTA DIGITAL	Desarrollar un partido por el profesor
			REALIZACIÓN PARTIDO ACTA DIGITAL	Guiar a los alumnos/as a confeccionar y desarrollar un partido en Acta Digital



Castellón

Calle mayor. 100-3º-17ª

Telf: 96 426 00 60

Fax: 96 423 14 86

Valencia

Calle Monestir de Poblet. 14-1º-3ª

Telf: 96 346 50 01

Fax: 96 346 50 03

Alicante

Calle Ciudad de Matanzas, 12

Telf: 96 521 93 86

Fax: 96 521 67 33



**ESCUELA
OFICIAL DE MESA**

